

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: GENNEIA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen de Emisor Frecuente (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTOS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXXIX por hasta v/n	u\$s 100.000.000,-. (*)
Obligaciones Negociables Clase XL por hasta v/n	u\$s 100.000.000,-. (*)
Obligaciones Negociables Clase XLI por hasta v/n	u\$s 100.000.000,-. (*)

(*) El valor nominal en conjunto de todas las clases no podrá superar la suma de u\$s 100.000.000,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XXXIX: Pesos: GN390
Dólar MEP: GN39D
Cable: GN39C

Clase XL: Pesos: GN400
Dólar MEP: GN40D
Cable: GN40C

Clase XLI: Pesos: GN410
Dólar MEP: GN41D
Cable: GN41C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y que se difunde en el día de la fecha en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Asimismo, el Marco para la Emisión de Bonos Verdes elaborado por la Emisora y el Informe de Segunda Opinión emitido por Sustainalytics, BV. sobre el citado Marco, pueden ser consultados en los referidos medios informativos.

La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 11 de julio de 2023

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.